

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.207/2017

Por Decreto de Alcaldía número 2005 de fecha 18 de agosto de 2017, se ha acordado delegar en la Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Rute, doña Miriam Porrás Caballero, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matri-

monio civil entre don José Gil Morales y doña Yoana Rodríguez Campos, que tendrá lugar en el Hotel El Mirador de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 19 de agosto de 2017, a las 21:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, a 18 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.